



Restricciones Legales Contra Pandillas

Información Sobre Petición Para Ser Removido

Gracias por su interés en el proceso para ser removido de una restricción legal. El pedir ser removido de una restricción legal representa un paso significativo para la creación de un futuro más sano, seguro y productivo. Por favor tome en cuenta que, independientemente del resultado de la petición, usted, como cualquier otra persona, permanece sujeto, y debe cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales.

El Proceso de Remoción Promueve:

- Un paso simbólico dejando la vida de las pandillas, y creando una vida mejor para usted y su familia.
- Una inversión de tiempo, para recopilar información de antecedentes e información positiva, que le ayude en futuras solicitudes escolares o de trabajo.
- Una oportunidad para aprender sobre cómo utilizar los varios programas y servicios disponibles alrededor de la Ciudad de Los Angeles.

Si su petición es aprobada, los beneficios incluyen:

- El Departamento de Policía y la Procuraduría de la Ciudad ya no podrán aplicar la restricción en su contra.
- La asociación en público, toque de queda para adultos y las ordenes de alejamiento de la zona, ya no le serían impuestas a usted.
- La libertad respecto al tener que cumplir con la restricción, y la OPORTUNIDAD de una vida más productiva para usted y su familia.

La Procuraduría de la Ciudad acepta solicitudes de cualquier tamaño y formato. Durante el proceso de revisión, la procuraduría va a contactar las personas que usted puso como referencias personales, escuchará el punto de vista de los agentes del orden público involucrados en su caso, y lo llamará a una entrevista en persona. Las motivaciones del solicitante para ser removido de la restricción y la autenticidad de los documentos de la petición, tendrán mucho que ver, respecto a la aprobación o negación de la solicitud por parte de la procuraduría.

Además de los beneficios mencionados arriba, la ciudad de Los Angeles, así como todas las agencias con las que esta colabora, ofrece varios recursos, incluyendo, entrenamiento de trabajo, desarrollo y colocación profesional; asistencia en vivienda, remoción de tatuajes, apoyo educacional, servicios recreacionales y otros beneficios a nivel individual y familiar.

Para mayor información relacionada con el Proceso para Ser Removido, por favor contacte:
Procuraduría de la Ciudad, al 213-978-7192 o en la página Web www.atty.lacity.org.

Para mayor información en relación a los servicios de apoyo:
Oficina del Alcalde *Gang Reduction and Youth Development*, al (213) 473-7796 o su página Web www.mayor.lacity.org/index.htm.

PROCURADURIA DE JUSTICIA DE LOS ANGELES

PETICION PARA SER REMOVIDO DE RESTRICCION LEGAL CONTRA PANDILLAS

Esta forma podrá ser usada por personas que residen en la Ciudad de Los Angeles que hayan sido notificadas por escrito con una Restricción Legal Anti Pandillas y que quieran tener la oportunidad de demostrar que ya no deben ser limitadas por la Restricción Legal, debido a que ya no son, o nunca fueron integrantes de pandillas.

ELIGIBILIDAD:

La Procuraduría de Justicia de la Ciudad de Los Angeles ha puesto en efecto un proceso de revisión para las personas que, en la Ciudad de Los Angeles, crean que han sido erróneamente notificadas/sujetas por escrito con una restricción legal. El proceso de revisión tiene la intención de ser informal y no requiere que se levante ningún tipo de expediente en la corte y que se comparezca ante ningún juez. Sin embargo, si requiere que usted llene por escrito esta forma y la entregue a la Procuraduría de la Ciudad, y provea la información requerida.

Una restricción legal le afecta a usted únicamente después de haber sido notificado por escrito. Si usted lo ha sido, entonces deberá dar suficiente información a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad, para confirmar que:

- 1) Usted ya no es, o nunca fue, miembro(a) de la pandilla nombrada en la restricción legal; **Y**
- 2) Usted ya no es, o nunca fue, un miembro(a) de ninguna otra pandilla callejera; **Y**
- 3) Usted ya no esta, o estuvo nunca, actuando para promover, impulsar o asistir las actividades de ninguna pandilla callejera, ya sea en forma directa o indirecta.

EL PROCESO DE REVISION:

El proceso de revisión es conducido por un abogado *senior* de la Procuraduría de la Ciudad que no está involucrado en la aplicación de las Restricciones Legales. El abogado va a revisar toda la información en su petición, así como cualquier otra información disponible y confiable relacionada con su participación actual o pasada en pandillas callejeras. El abogado, o un miembro de su equipo

lo podrían contactar para que usted de información adicional y podrían contactar a otras personas que lo conozcan que pudieran tener información relevante para el proceso de revisión. Usted será notificado(a) en su domicilio de la decisión de sacarlo o no de la Restricción, o en caso de que usted lo prefiera por motivos de seguridad , en otro domicilio. Si su petición es negada (Y usted no es sacado(a) de la Restricción Legal esta vez), usted podrá presentar otra nueva Petición cuando tenga nueva información a reportar que sea significativa, que apoye su aseveración de no ser (o no haber sido nunca) un pandillero.

CONFIDENCIALIDAD:

La Procuraduría de Justicia de la Ciudad guardará la información que usted provea en (y con) esta forma, en forma confidencial al grado permitido por la ley.

La Procuraduría de Justicia de la Ciudad no usará la información que usted proveyó en (y con) esta forma como una admisión de hecho en ningún caso criminal que la Procuraduría de Justicia de la Ciudad pueda presentar en su contra en el futuro.

REPRESENTACION LEGAL:

¿Esta usted siendo representado actualmente por un abogado (puede ser un Defensor Publico) en algún tipo de proceso legal relacionado con la restricción contra pandillas, incluyendo (pero no limitado a) un proceso en el cual usted esté siendo acusado de violar la restricción legal?

___Si ___No

Debido a los lineamientos éticos que atañen a todos los abogados, si su respuesta fue SI, su Petición no podrá ser considerada, a menos que **su abogado** complete y firme el Addendum No. 1, al final de esta Petición.

COMO PRESENTAR SU PETICION:

Una vez que haya llenado esta forma, por favor haga una copia de la misma para mantener en su archivo personal; entregue el original **POR CORREO UNICAMENTE** a:

Los Angeles City Attorney's Office
Gang Injunction Removal Petition Reviewing Authority
c/o Gang Division
966 City Hall East
200 N. Main Street
Los Angeles, California 90012

INFORMACION EN APOYO A SU PETICION:

EDUCACION:

Por favor provea la siguiente información relacionada con las escuelas en las que usted ha estado enrolado, incluyendo primaria (Elementary), secundaria (Middle School) y preparatoria (High School)

1. _____
Nombre de la Escuela

Ubicación

_____ Completado/Graduado: __ Si __ No
Periodo de tiempo

2. _____
Nombre de la Escuela

Ubicación

_____ Completado/Graduado: __ Si __ No
Periodo de Tiempo

3. _____
Nombre de la Escuela

Ubicación

_____ Completado/Graduado: __ Si __ No
Periodo de Tiempo

4. _____
Nombre de la Escuela

Ubicación

_____ Completado/Graduado: __ Si __ No
Periodo de Tiempo

PERSONAS QUE PUEDEN APOYAR SU PETICION:

Por favor ponga la siguiente información de contactos, incluya personas que lo (la) conocen y que pueden confirmar que usted ya no es, o nunca fue, miembro de una pandilla. Tales personas pueden incluir: familiares, vecinos, maestros, directores y personal escolar, entrenadores y miembros de equipos deportivos, patrones actuales o antiguos, líderes y organizaciones comunitarias, sacerdotes, ministros, reverendos y otras figuras religiosas, trabajadores sociales y de intervención con pandillas, también puede incluir oficiales de libertad condicional, así como agentes del orden público, incluyendo policías.

1. _____
Nombre

Dirección

_____ () _____

Su Relación con Esta Persona Número de Teléfono

2. _____

Nombre

Dirección

_____ () _____

Su Relación con Esta Persona Número de Teléfono

3. _____

Nombre

Dirección

_____ () _____

Su Relación con Esta Persona Número de Teléfono

4. _____

Nombre

Dirección

_____ () _____

Su Relación con Esta Persona Número de Teléfono

5. _____

Nombre

Dirección

_____ () _____

Su Relación con Esta Persona Número de Teléfono

CONFIRMACION:

Al firmar abajo, usted esta confirmando la validez de las siguientes declaraciones:

- 1) Yo ya no soy, o no fui nunca, miembro de la pandilla nombrada en la restricción legal.
- 2) Yo ya no soy, o no fui nunca, miembro de ninguna pandilla criminal.
- 3) Yo ya no participo, o nunca he participado, directa o indirectamente, en la promoción, impulso, o asistencia de actividades ilegales de ninguna pandilla criminal.
- 4) Toda la información dada en o con esta forma es, hasta donde yo se, verdadera y correcta.

Firma

Fecha

